**Objeto de la Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación**

|  |  |
| --- | --- |
| **Objeto Aprobado en lo General** | **Objeto en lo particular** |
| Estudiar, analizar e incidir en las políticas para impulsar el desarrollo rural, territorial sustentable que permita la inclusión y el empoderamiento de las mujeres, fomentar la agricultura multifuncional. La reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria. |  |
| Participar en el diseño, fomento y propuesta de programas, presupuestos y acciones enfocadas a promover la igualdad y no discriminación en el desarrollo. |  |
| Generar e instrumentar mecanismos de supervisión, evaluación y seguimiento, transparencia y rendición de cuentas en la ejecución y diseño de los programas que tienen incidencia en el Programa Especial Concurrente (PEC). |  |